

y cinco años; y sus trabajos, tanto intelectuales como corporales, especialmente en los largos caminos que emprendió, debían tenerlo aún más debilitado que su edad. Su venerable cadáver fué conducido á su catedral de Pátzcuaro, donde se le dió sepultura, en medio del dolor y clamores de su pueblo, que justamente lo aclamaba santo, y lo lloraba como su padre. Allí permaneció hasta el año de 73, en que fué encargado á la custodia de los jesuitas, á quienes se dió la antigua catedral para que sirviese á su colegio, fundado en la que había servido de palacio episcopal, poseyendo esos religiosos un tesoro tan apreciado por toda la América, y doblemente precioso para ellos, como el de un varón santo que tanto los había amado. En ese año pretendió trasladarlo á la nueva catedral de Valladolid (hoy Morelia), su sucesor el Illmo. Sr. D. Antonio Morales de Molina; pero fué tal la oposición de los indios, que al fin se determinó dejar allí las reliquias, que posteriormente se colocaron con la decencia que merecían, sacándolas de su primer sepulcro.

La memoria de tan santo, sabio y celoso prelado, siempre será gloriosa, no sólo á los morelianos, sino á todos los habitantes de nuestra América, especialmente los indígenas, de quienes fué tiernísimo y muy amoroso padre. Multitud de bien cortadas plumas se han ocupado en todos tiempos de sus merecidos elogios, que todos pueden compendiarse en el siguiente, que nos complacemos en copiar de un escrito que el año de 1742 publicó el P. Pedro Sarmiento, de la Compañía de Jesús, rector del colegio de Pátzcuaro. "El Illmo. y V. Sr. D. Vasco de Quiroga, gobernó este obispado hasta el año de 1565, en que lleno de días y merecimientos, pasó de esta vida mortal á la eterna. Su memoria es venerable hasta el día de hoy en Michoacán, por su admirable santidad, celo apostólico y rara prudencia en su gobierno y administración de su diócesis, que se goza y gloria de haber tenido por su pastor y prelado al Sr. D. Vasco. Y con razón; pues los vestigios que han quedado y perseveran en nuestros días de su prudente, celoso, caritativo gobierno, manifiestan claramente su altísima prudencia, y son testigos autorizados del eminente grado de perfección á que llegó su apostólica santidad. Pero aunque en todas las virtudes fué insigne y ejemplarísimo prelado el Sr. D. Vasco, sin embargo, se esmeró tan altamente en la caridad y paternal afecto para con los naturales de la provincia, que le granjeó el honorífico renombre de Padre de los indios."—J. M. D.

**Quiroseña.** Rancho del municipio de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

**Quiroz.** Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 218 habitantes.—Otro del Estado de Guanajuato, partido y municipalidad de León, con 70.—Otro más de San Luis Potosí, partido de la Capital, municipalidad de Cuesta de Campa.

**Quirreño.** Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 34 habitantes.

**Quisalapa.** Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 60 habitantes.

**Quisalapita.** Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 268 habitantes.

**Quistaj.** Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Quisuani.** Rancho de la municipalidad de Mazatán, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situado á 14½ leguas al S. de la cabecera del Distrito.

**Quitál.** Rancho de la municipalidad de Imuris, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

**Quitandejé.** Rancho de la municipalidad de Tasquillo, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 575 habitantes.

**Quiteria.** Hacienda de la municipalidad de Amatlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

**Quiterio.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Quitilli.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 79 habitantes, situada á 1½ leguas al E. de la ciudad de Cadereyta.

**Quitobac.** Comisaría de la municipalidad de Caborca y mineral del Estado de Sonora, á 36 leguas al N.O. del Altar. Descubriéronse primero ricos placeres de oro y después abundantes labores á una profundidad de 10 á 15 varas, aun cuando no todas ofrecían iguales ventajas. Algunos granos de oro puro salieron cual si estuviesen fundidos, desde un marco hasta veintiuno, y otros con guija que pasaban de 30 marcos.

**Quitovaquita.** Aduana fronteriza y comisaría de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora, situada á 45 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, en la línea divisoria, á los 31° 56' 26" 57 de latitud N. y 13° 45' 45" 05 de longitud Occidental.

**Quitupan.** Municipalidad del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 7,332 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Quitupan.

3 congregaciones: el Fresno, Río de Orozcós, y Lagunillas.

6 haciendas: San Diego, Santa Cruz, San Francisco, San Onofre, la Guadalupe, y San Antonio.

16 ranchos: el Cigarro, Pueblo Viejo, la Cofradía, los Limones, trigos, Naza, Panales, Poca sangre, las Pilas, las Anonas, el Lobo, Agua blanca, Agua caliente, Española, Enano blanco, y el Perico.

**Quitupan.** Pueblo cabecera del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 1,200 habitantes agricultores generalmente. Es de temperamento frío y se halla situado á 96 kilómetros al E. N.E. de la ciudad de Zapotlán.

**Quiviquinta.** Pueblo de la municipalidad de Huajuicori, prefectura de Acajoneta, Territorio de Tepic, á 18 kilómetros al N. N.O. de su cabecera municipal.

**Quixhjob.** Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Quizalapa.** Río. (Véase Tuxcacuesco.)

**Quizalapa.** Río del Distrito de Alatríste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

**Quxhil.** Hacienda de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilon, Estado de Chiapas.

## R

## RAI

**Rabanillo** (Santa Inés). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

**Rabezi.** Ranchería de Xiacuí del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 15 habitantes.

Significa en zapoteco: palo nudoso de arriba. Etimología: ra, con pronunciación suave, arriba, alto; betzi, nudo de palo.

Se halla situada á 15 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito.

**Rabia.** Montaña de la Sierra de Pachuca, al E. del mineral de este nombre y en el camino que conduce para el Real del Monte.

**Rabicana.** Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 19 leguas al E. S.E. de la cabecera del Distrito y 91 de la capital del Estado.

El clima es cálido y la población, compuesta de indígenas en su mayor parte, hablan el zapoteco.

**Rabicano.** Rancho de la municipalidad de Paso de Sotos, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Rabonero.** Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

**Raboso.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Matamoros, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al E. de Izúcar de Matamoros.

**Rafael Pich.** Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 38 kilómetros al S.O. de la cabecera.

**Raicero.** Congregación de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 79 habitantes.

**Raicero** (San Matías). Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Raices.** (Véase Pueblo Nuevo.)

**Raices.** Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 140 habitantes.—Otra de la municipalidad de Galeana, con 411.

**Raices.** Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 219 habitantes.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de la Barca, municipalidad de Arandas.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Hualahuises, con 43 habitantes.—Otro del de Querétaro, Distrito de San Juan del Río, municipalidad de Tequisquiapan.

**Raimundo.** Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

**Raimundo.** Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Raizal.** Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

## RAM

**Raja.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Rajadura.** Rancho de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Rama.** Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Ramada.** Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, al S.O. del partido de Quelite, á la derecha del río de este nombre.

**Ramas.** Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, quinto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

**Ramasillo.** Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

**Rambla.** Rancho de la municipalidad de Jalostotlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Rambla.** Rancho de la municipalidad de Aguillilla; Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

**Ramblas.** Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

**Ramblaz.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Ramblazo.** Río afluente del río Zula, cantón de la Barca, Estado de Jalisco.

**Rameño.** Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Ramero.** Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Ramillete.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 77 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 56 habitantes.

**Ramireño.** Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 40 habitantes. Se halla situado en una loma y enfrente de la sierra de Nicolás Pérez.

**Ramírez.** 10 ranchos del mismo nombre, repartidos de la manera siguiente:

Coahuila: Uno del Distrito y municipalidad del Saltillo, con 8 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Celaya, con 7 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 528.—Otro del partido del Valle de Santiago, municipalidad del Jaral, con 101 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Ocotlán.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de China, con 15 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Huajuapán de León, con 135 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Acatlán, municipalidad de Petlalcingo.

San Luis Potosí: Uno del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Zacatecas: Uno del partido de Tlaltenango, municipalidad de Tepechtlán, con 111 habitantes.

**Ramírez.** Sierra del Distrito de Viezca, Estado de Coahuila. Es mineral y ha producido grandes cantidades de plata, en otras épocas más ó menos bonancibles, siendo sus principales minas: la Esmeralda, la Calavera, San Acacio, y Providencia.

**Ramírez (ANTONIO GUADALUPE).** Escritor en otomí. Nació en México, y en la misma ciudad se hizo franciscano. Fué predicador apostólico de la provincia de San Diego, de México, y guardián del colegio de *Propaganda fide* de Pachuca. Escribió y publicó un "Compendio de todo lo que debe saber el cristiano," en lenguas otomí y castellana. Impreso en México por Jáuregui, 1785, 4°

**Ramírez (IGNACIO).** El Sr. Lic. D. Ignacio Ramírez nació en el pueblo de San Miguel el Grande (Estado de Guanajuato) el 23 de Junio de 1818, hijo de D. Lino Ramírez y de D<sup>a</sup> Sinforosa Calzada, indígenas ambos.

Comenzó sus estudios literarios en la ciudad de Querétaro, cuna de su padre, y en 1835 fué traído al Colegio de San Gregorio de México, para continuarlos, como lo hizo, manifestando gran talento y decidida aplicación hasta recibirse de abogado.

Ramírez, siendo estudiante todavía, comenzó á hacerse notable en la Academia de San Juan de Letrán, compuesta de los hombres más ilustrados de la capital. La brillantez con que exponía sus ideas, sumamente avanzadas por cierto, hizo que aun los miembros de aquella sociedad, que profesaban las antiguas, le aplaudiesen y admirasen, contándose entre éstos D. José María Lancuzza.

En 1846 perteneció al Club popular, en cuyo seno expuso las ideas que algunos años después quedaron consignadas como principios en la Constitución y en las leyes de Reforma, y redactó el periódico intitulado *D. Simplicio*, en el que publicó, á más de sus artículos en prosa, algunas poesías satíricas, en las que dió á conocer su genio para esta clase de trabajos; poesías que encerraban profunda filosofía y que demostraban el estudio que el autor había hecho de las costumbres del país.

Como en *D. Simplicio* se hacía una censura terrible de los actos del gobierno conservador, éste lo suprimió, encarcelando á sus redactores. Al establecerse en ese mismo año el sistema federal, el Sr. D. Francisco Modesto de Olaguibel, que era á la sazón gobernador del extensísimo Estado de México y que conocía y estimaba los talentos de Ramírez, le llevó á su lado para organizar la administración. Ramírez correspondió ampliamente á aquella confianza trabajando día y noche, no sólo en la reconstrucción administrativa, sino también en la defensa del territorio nacional invadido por las huestes de la República vecina. Fué en aquella época y en aquel Estado en los que Ramírez comenzó á propagar las ideas ya iniciadas en el periodismo según acabamos de decir. Además, animado por el fuego sacro del amor á la patria y con el objeto de organizar las tropas del Estado de México, asistió con el gobernador Olaguibel á la memorable acción de Padierna, contra los americanos. En medio de tan azarosa situación, cuando los gastos de la guerra absorbían todos los recursos, Ramírez, sin desatender la defensa nacional, iniciaba cuantas mejoras sociales y materiales creía necesarias para que México fuese no sólo independiente y libre, sino ilustrado y próspero, contribuyendo poderosamente al restablecimiento del Instituto Literario, plantel que ha dado honra á la República.

Terminada la guerra contra los invasores, Ramírez entró al Instituto como catedrático de primero y tercer

año de derecho, y de literatura, sirviendo gratuitamente estas dos últimas cátedras. Las ideas del profesor liberal alarmaron grandemente á algunos padres de familia, quienes á pesar de la irreprochable conducta de Ramírez, á pesar de los ópimos frutos que con su enseñanza científica y literaria se obtenían, pusieron en juego sus intrigas y su influencia hasta lograr su separación.

En 1852 el Sr. Vega, Jefe del poder ejecutivo de Sinaloa, nombró secretario de gobierno á Ramírez, en cuyo puesto promovió, como en el de que acabamos de hablar, todas las mejoras que estuvieron á su alcance, y sostuvo enérgicamente la extinción de las alcabalas planteada por el Sr. Verdugo. Arrojóle la revolución á la Baja California, y allí descubrió Ramírez la existencia de zonas perlíferas y escribió luminosos artículos sobre los ricos mármoles que encierra aquel territorio.

Después del golpe de Estado de Ceballos (1853), cuando el Lic. Sánchez Solís fundó en México un colegio poliglota, Ramírez sirvió en aquel plantel las cátedras de literatura. El mismo Sánchez Solís refería que la dedicación y empeño de Ramírez como catedrático fueron tales, "que habiendo un día entrado á clase á las seis de la tarde, salió á las doce de la noche, cautivando á sus discípulos con la maravillosa elocuencia y erudición con que había nutrido su inteligencia, con aquel fuego sagrado de los dioses de la poesía, con aquellas figuras é imágenes oratorias con que había enriquecido su espíritu." Gran recelo inspiró al general Santa-Anna el renombre que iba alcanzando el sabio profesor, y fiel á las tradiciones de los tiranos, declaróle cruda guerra. Entonces Ramírez pasó de la cátedra á la mazmorra de los presos, y sus libros le fueron cambiados por los grillos que llegaron á hacerle profundas heridas, pero que él vió con aquel valor estoico de que jamás, ni en las más crueles circunstancias, se despojó su alma.

Al recobrar la libertad, Ramírez se encaminó de nuevo á Sinaloa. Al llegar á Lagos, encontró allí al general Comonfort, quien al punto le confió su secretaría, que desempeñó con lealtad, inteligencia y eficacia no comunes, y á la sazón más indispensables que nunca. Pero Ramírez, fiel á sus principios, al advertir, en Cuernavaca, que Comonfort los falseaba, separóse de él y afilióse con Juárez, Ocampo, Prieto y Cano para combatirle.

En 1857, como en 1852, Ramírez representó en el Congreso de la Unión al Estado de Sinaloa. Entonces, Ramírez, orador parlamentario de talla extraordinaria, fué un campeón esforzado y ardentísimo de los derechos y garantías del hombre consignados en ese Código de 57, que acaso por su misma bondad no ha sido en la práctica lo que sus autores se habían propuesto; llegando á creerse, aun por muchos de los que han derramado su sangre por defenderlo, que son "teorías irrealizables" algunas de sus ideas capitales, dado el estado actual de la sociedad mexicana. No es éste sitio oportuno para describir cuestiones de tan ardua naturaleza, ni nos compete decir otra cosa más sino que Ramírez fué un verdadero adalid de la Constitución y de la Reforma, como puede verse en las publicaciones de la época y en la "Historia del Congreso Constituyente," por Zarco. A esta última debe ocurrir el que desee conocer á Ramírez como orador parlamentario y como defensor del radicalismo.

Terminadas sus tareas legislativas, Ramírez fué llamado á Puebla, y se le confiaron los cargos de juez de lo civil y catedrático de derecho canónico y de literatura del Colegio del Estado, sirviendo gratuitamente este último. Acusado el gobernador Alatriste ante el Congreso, cuando Comonfort preparaba el golpe de Estado, vino Ramírez de Puebla á defenderle, y esta circunstancia le proporcionó la oportunidad de estar al tanto de lo que en las regiones del poder se maquinaba.

Entonces fué él quien decidió con sus consejos é in-

formes el pronunciamiento de Puebla, que fué el primero que desconoció á Comonfort. Perseguido por éste, como Juárez, fué reducido á prisión. Logró evadirse merced á su ingenio, y dirigióse á Sinaloa cuando una guerrilla del general Mejía le aprehendió en Arroyozarco y le condujo á Querétaro. Allí fué puesto en capilla para fusilarle, y después, montado en un asno, paseado por la ciudad para que la soldadesca le vejara. Después de larga prisión y de penoso viaje llegó Ramírez á México, y desafiando peligros, fué uno de los primeros que se presentaron á Juárez cuando éste estableció su gobierno en Veracruz. De Veracruz salió para Tampico, y allí, en San Luis, Guanajuato, Jalisco y Sinaloa, hizo poderosos esfuerzos por el triunfo de la causa que defendía.

Terminada la guerra de tres años, Ramírez fué nombrado Ministro de Justicia y Fomento. Uno de sus biógrafos, el Sr. Sánchez Solís, al llegar á este punto dice:

"Asumió la responsabilidad de la exclaustración de monjas, prevenida por la ley de 5 de Febrero de 1861; reformó la ley de hipotecas y juzgados; hizo prácticas las disposiciones dadas por Iglesias sobre la independencia del Estado y de la Iglesia; dictó providencias, reformando ó mejorando el plan general de estudios; preparó la formación de la gran Biblioteca Nacional; dotó con liberalidad todos los gabinetes del Colegio de Minería; formó un excelente cuadro de profesores de la Academia de San Carlos, é hizo salvar cuadros originales que existían en los conventos, formando con ellos una rica galería. Entre esos cuadros se encontró el prodigioso de los "discípulos de Emaus," de Zurbarán; "Santa Cecilia," "Santo Tomás," la "Adoración de los Reyes," el "Martirio de San Lorenzo," la "Mujer adúltera," la "Samaritana," y otros que forman el orgullo del arte. Entre los centenares de estos cuadros se formó una completa galería de maestros mexicanos. Nombró una Comisión de los artistas más notables que había entonces en el país, formada de los Sres. Clavé, Cabalari y Sojo, para que exploraran el ex-colegio de Tepotzotlán, encargándoles que le presentaran un proyecto capaz de salvar los tesoros del arte, en arquitectura, tallado, incrustados y pinturas que contiene aquel magnífico edificio."

Antes de pasar adelante, convendrá que apuntemos uno de los rasgos característicos de Ramírez: su acrisolada honradez. La época en que él desempeñó las secretarías de Justicia y Fomento, fué, puede decirse, una época para poner á prueba la integridad de su manejo. Millones de pesos manejó en los meses que tuvo aquellas carteras, y nadie, ni sus más encarnizados enemigos, podrán decir que se hubiese manchado apropiándose la parte más insignificante de los tesoros que por sus manos pasaron. Él, tan ardiente cultivador de los estudios históricos, no tomó un solo libro de los millares sacados de las bibliotecas de las órdenes religiosas; él, amante y conocedor de las obras pictóricas, no llevó á su casa uno solo de los magníficos cuadros extraídos de los claustros; él, que había sufrido persecuciones y que había apurado todos los infortunios antes del triunfo, no buscó la recompensa adjudicándose propiedad alguna para pasar tranquilo el resto de sus días. Y cuando, elevado por sus méritos, le vimos desempeñando en varios períodos el puesto de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, probó como el que más, integérrimo, conservó limpio y puro su nombre de la vergonzosa nota del peculado.

Doce años formó parte Ramírez (1868-1879) del primer tribunal de la Nación, ilustrando con su palabra elocuente, con su profunda ciencia, las más arduas cuestiones sometidas á la Corte de Justicia, con integridad é independencia incomparables.

Para no traspasar los límites que nos hemos propuesto, habremos de pasar rápidamente una revista á los servicios de Ramírez, posteriores á los ya enumerados.

Al emigrar el gobierno republicano en 1863, á consecuencia de la guerra con los franceses, Ramírez salió pa-

ra Sinaloa, su Estado predilecto. En el mismo año pasó al de Sonora, con el objeto de trabajar por la restauración. Allí fué en donde sostuvo una polémica con el gran tribuno español Emilio Castelar, en la que, con un estilo chispeante y altamente satírico, demostró lo conveniente, lo justo de la emancipación de los pueblos hispano-americanos, de las tradicionales costumbres de la antigua metrópoli y de la servil imitación de lo europeo. Terminada la polémica, recibió Ramírez un retrato de Castelar con la siguiente honrosa dedicatoria: *A D. Ignacio Ramírez, recuerdo de una polémica en que la elocuencia y el talento estuvieron siempre de su parte, el venecido, Emilio Castelar.*

Expedida la inícia ley de 3 de Octubre de 1864, Ramírez regresó á Sinaloa para consagrarse á la defensa de los que en ella quedasen comprendidos. Tan noble proceder fué castigado con el destierro, enviándole á San Francisco California, y allí, con entera libertad, escribió contra la intervención francesa. Poco tiempo antes de la caída de Maximiliano, volvió Ramírez á México, pero al punto se le condujo á San Juan de Ulúa, y después á Yucatán, en donde le atacó la fiebre amarilla.

En Mérida le conocimos y tratamos, y mucho nos complace poder decir que siempre conservó gratísimo recuerdo del suelo yucateco y de sus hijos, y habló en todas ocasiones con profunda gratitud de los miramientos, del respeto y del cariño con que allí fué tratado. Nobles y levantadas sus ideas, no fué Ramírez del número de aquellos que después de recibir las atenciones de una sociedad, se empeñan en ridiculizarla y en rebuscar sus defectos.

En 1868 tomó posesión de una magistratura de la Corte de Justicia. Ya en breves frases hemos dicho lo que Ramírez fué en aquel alto cuerpo.

La última persecución sufrida por Ramírez fué la de los postreros días de la administración de Lerdo en 1875, por ser adicto al general Díaz. Al triunfo de éste, después de la batalla de Tecoac, llamó á Ramírez á su Consejo, encomendándole la cartera de Justicia, que desempeñó pocos meses, volviendo á sus tareas de magistrado, hasta el día de su muerte, que fué el 15 de Junio de 1879.

Tan abundantes y de tal interés son las noticias sobre la vida pública de Ramírez, que en sinopsis, puede decirse, hemos presentado, que necesitamos emplear la mayor concisión para hablar de él como literato.

"Ramírez, literato eminente, dice uno de sus biógrafos, humanista en la extensión de la palabra, conocedor de varios idiomas, excelente naturalista, poseía, como Voltaire, conocimientos universales, nociones enciclopédicas, y como aquel, castigaba los vicios sociales por medio del ridículo y de la sátira. Si Ramírez hubiera vivido en épocas menos tormentosas y hubiera podido recopilar todo lo que escribió, la colección de sus artículos sería leída, devorada: pero habiendo tenido que llevar una vida errante constantemente, de aquí para allá, á causa de las revoluciones del país, sus trabajos literarios existen diseminados en los diversos Estados por donde anduvo durante su larga carrera de hombre público; por esta causa, la colección de sus obras, tanto en prosa como en verso, es altamente difícil encontrarla, y sin embargo, cualquiera de ellas que se tenga á la vista, da á conocer el genio. Si un madrigal de ocho versos hizo pasar el nombre de Gutierre de Zetina á la posteridad, ¿por qué cuando se trata de Ramírez, si podemos presentar de él una pieza literaria acabada con ese fuego y esa animación que conservó hasta sus últimos días, no había de suceder otro tanto?

"Una sola oración de Demóstenes ó de Marco Tulio bastaría para fijar su imperecedera reputación. Mas á pesar de lo difícil de coleccionar sus artículos sueltos, el Sr. Ramírez, ó sea el *Nigromante*, jamás desde su juventud dejó de escribir, y multitud de colecciones de periódicos están engalanadas con sus letras, pudiendo recor-

dar solamente por ahora *D. Simplicio* en 1847, el *Deucalión* y el *Porvenir* en Toluca, el *Pacífico* en Mazatlán, *El Siglo XIX*, el *Correo*, las *Cosquillas* y el *Mensajero* en su primera época en México, el *Clamor Popular*, el *Monarca*, el *Monitor*. En *El Siglo XIX* se manifestó digno sucesor de D. Luis de la Rosa, Otero y Morales, y respecto á los demás periódicos que tanta sensación causaron en la República, él mismo fué el fundador. Sus discursos, obras maestras, están diseminados como impresos sueltos, y los que de palabra improvisó en las reuniones políticas y en varias asociaciones literarias y científicas como el Liceo Hidalgo, la Sociedad de Geografía y Estadística y en las Cámaras de diputados, hubieran merecido un taquígrafo; su palabra fácil y fluida, convenia y arrebatada. Jurisconsulto profundo y catedrático de derecho, sus ilustrados discípulos en Toluca, Puebla y México son el testimonio de su saber.—F. Sosa.

**Ramírez (LINO).** Nació en la ciudad de Durango, capital del Estado del mismo nombre, el 23 de Septiembre de 1831, hijo del sabio y acaudalado Sr. D. José Fernando Ramírez y de D<sup>a</sup> Ursula Palacios.

Hizo sus estudios primarios en la ciudad de su nacimiento, y cuando contaba diez años, le enviaron sus padres á esta capital á proseguir los estudios preparatorios en el Colegio de San Gregorio, de grata recordación por el gran número de varones distinguidos que en él se formaron.

En 1846 terminó los cursos de filosofía, y como su dedicación á aquella materia y sus meditaciones fueron extraordinarias, personas entendidas declararon que no podía continuar en las aulas sin grave peligro de su existencia. Dedicóse entonces al comercio, y lo ejerció en Durango, Mazatlán y California, de 1847 á 1851, con feliz éxito, pues adquirió una fortuna debida á su trabajo.

Pero Ramírez alentaba más noble ambición; Ramírez amaba la gloria y no la riqueza. Abandona el comercio y vuelve á México y se consagra al estudio de la medicina.

En breve ocupó un lugar distinguido entre sus discípulos; pero su salud volvió á quebrantarse á causa del excesivo trabajo intelectual. No fué, á pesar de todo, posible disuadirle, y continuó los cursos hasta recibirse de médico el 27 de Noviembre de 1858.

Ramírez hasta entonces había cuidado de nutrirse en las obras científicas; era un magnífico teórico; faltábale, empero, la práctica. No pasó mucho tiempo sin que reconociese la necesidad de la observación, y con el ardor con que acometía siempre sus empresas, se dedicó á estudiar en los hospitales; y en los de San Andrés, San Juan de Dios y San Pablo, de México; en los de España, y en los de Francia y Bélgica, adquirió la suma de conocimientos prácticos que descuidó cuando era estudiante, y contra lo acostumbrado por la mayoría de los profesores mexicanos, no sólo estudiaba y meditaba, sino que escribía sus observaciones. De aquí que hubiese dejado, al morir, los trabajos que enumeraremos más adelante.

En 1863 Ramírez, que amaba como el primero la independencia, y que juzgaba deshonrosa para la patria la presencia de las huestes extranjeras, siguió al Gobierno nacional cuando éste abandonó la capital de la República, el 31 de Mayo. Circunstancias que no hay por qué referir, le hicieron comprender que emprendiendo un viaje á Europa habría de ensanchar sus conocimientos, y resolvió partir.

En 1864, por el mes de Junio, se embarcó en Veracruz. Dos años permaneció en Europa. Frecuentó los mejores hospitales; se relacionó con las primeras notabilidades de la ciencia, y se hizo estimar de todos. Ramírez no hizo ni podía hacer lo que tantos otros, al encontrarse en las grandes ciudades europeas; Ramírez llevaba altos propósitos, notabilísimo anhelo, y cumplió esos propósitos y realizó ese anhelo, sin que los placeres

de aquellas capitales le distrajesen de sus trabajos científicos. Por eso al regresar á su patria trajo un gran caudal de instrucción.

Permaneció aquí hasta principios de 1867, prosiguiendo con tenacidad sus estudios en el hospital de San Andrés, y á poco regresó á Paris.

Desgraciadamente, poco tiempo después de haber regresado Ramírez de Europa, cuando con más ardor y con mejor éxito prestaba sus servicios á la humanidad y á la ciencia, contrajo en el ejercicio de su profesión la enfermedad que breves días después le condujo al sepulcro el 1<sup>o</sup> de Marzo de 1868, cuando apenas contaba treinta y siete años de edad, cuando un porvenir brillantísimo parecía estarle reservado.

Hé aquí la lista de los escritos que publicó, según el Dr. Soriano.

“Estudios sobre las afecciones cloro-anémicas y las enfermedades orgánicas del corazón.” México, 1867.

“Memoria sobre la infección purulenta.” México, 1866.

“Memoria sobre los medios de conservación y multiplicación de la vacuna.” México, 1866.

“Neuralgias y su tratamiento.” México, 1867.

“Dictamen de la Comisión compuesta de los Sres. Ramírez y Carmona sobre una observación de operación cesárea post mortem.” México, 1867.

“Memoria sobre la obliteración de las venas yugulares como complicación de las afecciones cardíacas.” Paris, 1867, y México, 1868.

“Discurso pronunciado en el Congreso médico-internacional de Paris en 1867, sobre los abscesos del hígado.”

“Memoria sobre los abscesos del hígado y el método seguido en México para su tratamiento.”

“Observación de división congénita del esternon, recogida en el hospital general de Sevilla en Junio de 1867.” México, 1868.

“Dos observaciones y reflexiones sobre reumatismo simple y reumatismo blenorragico.” México, 1868.

El mismo Sr. Soriano enumera los siguientes trabajos inéditos de Ramírez:

“Estudios sobre la tisis en diversas alturas: estadísticas de varios lugares de la República, y demás documentos conducentes.”

“Estudios históricos sobre el origen de la sífilis en América.”

“Prolegómenos sobre anatomía.”

“Apuntes sobre el cólera epidémico.”

“Estudios oftalmológicos.” (Observaciones sobre diversas enfermedades de los ojos, con dibujos coloridos por él mismo.)

“Estudios sobre enfermedades del hígado.”

“Observaciones sobre diversas enfermedades notables por algún fenómeno ó accidente.” (Son como treinta y tres según el Sr. Soriano.)

“Investigaciones sobre el pulso.” (Borradores.)

Aquel que quiera enterarse detenidamente de la importancia y utilidad de los escritos de Ramírez, no tiene más sino ocurrir á la *Gaceta Médica* en donde muchos de ellos fueron publicados. A nosotros no nos corresponde otra cosa más sino citar el lugar en que se hallan.—F. Sosa.

**Ramírez (P. FRANCISCO).** Natural de Zacatecas, religioso jesuita. Más de cuarenta años leyó gramática, y casi siempre en la ínfima clase, y con el esmero con que se aplicaba á la enseñanza de los niños en las letras, virtudes y cristiana política, se hizo celebrísimo hasta en otros reinos extraños, y llegó á ver discípulos suyos casi todos cuantos ilustraban las repúblicas, clero y religiones de este reino, mirándolo todos con aquel amor, estimación y reverencia, que concibieron desde sus primeros años, porque siempre tuvieron tan alto concepto de su santidad, que les parecía que cuanto hacía se lo revelaba Dios, y así no se atrevían á hacer en su ausencia cosa al-

guna de pecado, y si la hacían se la confesaban claramente á su maestro.

Fué también el P. Francisco, para obras de mano el hombre más ingenioso y primoroso que hubo en su tiempo en la Nueva España, y se valía de esta gracia que Dios le había dado, siempre que cedía en lustre y honra de la Compañía, aunque fuese menester abatirse al oficio más abyecto; á lo cual le ayudaba el amor singular que tenía á la humildad y á la oración á que era muy dado.

Fué devotísimo de la gloriosa virgen y mártir Santa Lucía, y dió á la luz pública un libro de epigramas y otras poesías castellanas en su alabanza, de la cual hace memoria la Biblioteca de la Compañía. Finalmente, habiendo servido á Dios y á la religión por tantos años en una ocupación tan molesta, como es la enseñanza de los niños, fué á recibir el premio de sus trabajos de más de setenta años de edad en el colegio Máximo de México, á 26 de Enero de 1630.—P. OVIEDO.

**Ramiristla.** Rancho de la municipalidad de Toxtepe, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Ramones.** Hacienda de la municipalidad y Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

**Ramones.** Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 12 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad del Saltillo, con 9.

**Ramos.** Municipio del partido de Salinas, Estado de San Luis Potosí. Linda al N. con el de Santo Domingo; al E. con el del Venado; al S. con el de Salinas, y al O. con el de Saucedo, de Zacatecas. Mide 77 kilómetros de N. á S. y 80 de E. á O. y su territorio se halla recorrido por la sierra de Zamora. Comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio: Ramos.

Ranchos: Salitral, Hernández, Barril, Naranjal, Zacatón, San Rafael, Sauz de Calero, Pozo blanco, la Dulce, Santa Bárbara, San Francisco, Animas, Hediondilla, Malagana, Santa Lucía, y Garabatillo.

Población del municipio: 5,402 habitantes.

**Ramos.** Villa y antiguo mineral, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Salinas, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada á los 22° 55' de latitud N. y á los 103° 4' de longitud O. de Paris, á 38 leguas al N.O. de la capital del Estado. Cuenta con muy cerca de 1,000 habitantes, cuyo principal giro es la agricultura y la explotación de nitro.

**Ramos.** Congregación de la municipalidad de Marín, Estado de Nuevo León, con 753 habitantes.

**Ramos.** Hacienda de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 724 habitantes, un molino, una tenería y dos templos.—Otra del Estado de Chihuahua, Distrito de Bravos, municipalidad de Galeana.

**Ramos.** Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, con 207 habitantes, á 10 kilómetros al N.E. de la cabecera.

**Ramos.** Río del Estado de Durango, partido del Oro, que se forma en la confluencia del de Santiago Papasquiari y el de Santa Catarina de Tepehuanes en el pueblo de Atotonilco. La longitud de este río puede calcularse sobre 50 kilómetros 28 por 80 metros de anchura y 1 de profundidad.

**Ramos.** Río del Estado de Nuevo León. Tiene su origen en la Sierra Madre en el Potrero de Mauricio, al S. de Allende; se dirige al N., recibe el arroyo del Blanquillo que nace en jurisdicción de Montemorelos y va á reunirse con el gran río San Juan, en la hacienda del Naranjo, después de haber regado algunas labores de Caderéyta Jiménez.

**Ramos Arizpe.** Municipalidad del Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, cuyos límites son: al N. y O. el de Monclova; al S. el del Saltillo, y al E. el Estado de Nuevo León y municipalidad de Arteaga. Cuenta con

8,265 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa: Ramos Arizpe; 18 haciendas, y 68 ranchos.

Se cultivan en estas fincas: maíz, trigo, frijol, garbanzo, caña de azúcar, papa y hortaliza.

**Ramos Arizpe.** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila. Hállase situada á 14 kilómetros al N. de la ciudad del Saltillo y á 1,400 metros de altura sobre el nivel del mar. Esta población fué fundada con el nombre de Valle de las Labores, por Alonso González, Inés Hernández, Ubaldo Cortés y Pedro Flores. Más tarde se le dió el nombre de Capellanía, y erigida en villa en 19 de Mayo de 1850; recibiendo el título de Ramos Arizpe en honor del esclarecido patricio D. Miguel Ramos Arizpe. (Véase.) Los edificios principales de la villa son los templos de San Nicolás y Santa María, las Casas Consistoriales, los molinos de la Esmeralda y Molino Nuevo. Posee 9 escuelas de niños y una de niñas, y 1,300 habitantes.

**Ramos Arizpe (MIGUEL).** El patriota Estado de Coahuila se enorgullece, y con razón, de haber sido cuna del gran republicano D. Miguel Ramos Arizpe. Nació éste el 15 de Febrero de 1775, de padres que lo fueron D. Ignacio Ramos de Arreola y D<sup>a</sup> Ana María Luisa de Arizpe, en lo que entonces se llamaba Valle de San Nicolás y que hoy se conoce por Villa de Ramos Arizpe, en memoria de tan preclaro ciudadano.

Hizo sus primeros estudios en el Seminario de Monterrey, y los terminó en Guadalajara, donde recibió el grado de bachiller en filosofía, cánones y leyes. Entregóse al punto al ejercicio de su profesión, y en breve obtuvo gran clientela por la fama de su talento y del brillo con que estudiara. En Enero de 1803 ordenóse de sacerdote en México en manos del obispo de Monterrey, quien le llevó á su diócesis inmediatamente, en calidad de capellán, familiar y sinodal del obispado. En seguida obtuvo los nombramientos de promotor fiscal; defensor de obras pías y primer catedrático de derecho civil y canónico en el Seminario de Monterrey; después los de provisor y vicario general y juez de capellanías y obras pías; cura de Santa María de Aguayo, y otros varios cargos eclesiásticos.

Regresó á Guadalajara en 1807 y allí recibió los grados de licenciado y doctor en cánones, con gran aplauso. Obtuvo por oposición un curato y fué propuesto para una canongía doctoral. El 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1810 fué electo diputado por Coahuila á las Cortes de Cádiz, adonde pasó y entró al ejercicio de sus funciones el 22 de Marzo de 1811. En Cádiz emprendió Ramos Arizpe trabajos de suma importancia que hicieron brillar sus talentos parlamentarios, y tendían insensiblemente á la independencia de su patria, objeto de sus más constantes anhelos. Pero cuando el despotismo derrocó á la representación nacional, supo desechar las halagüeñas ofertas de los opresores, y preferir al brillo de una mitra las sombras y las cadenas de la prisión. Primero se le condujo á un calabozo de la cárcel de Madrid, donde estuvo incomunicado por espacio de veinte meses, al cabo de los cuales fué desterrado por cuatro años más á la Cartuja de Arachristi de Valencia en donde permaneció hasta el año de 1820, en que se restableció el régimen constitucional. Entonces formó parte de las Cortes como diputado suplente, y en el mismo año fué nombrado chantre de la Catedral de México.

Volvió á su patria en 1822, después de haber cooperado desde tan lejos á su emancipación; y en el primer Congreso constituyente mexicano, el año de 1823, se le ve figurar de presidente de la gran Comisión de Constitución. Tuvo una parte muy importante en la Constitución federal de 1824. Sucesivamente, desde el año siguiente y por el mes de Junio, se le nombró oficial mayor del Ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos, y en 29 de Noviembre del mismo año Ministro de la mis-